




Resolución Directoral

Nº 474 -DGIA-VMPCIC/MC


Lima, 19 SEP 2013

Visto, el Informe N° 050-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 17 de setiembre de 2013, de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:



Que, en el Título I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;



Que, de acuerdo al numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene como función el fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC, los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 041-2013-VMPCIC-MC se aprobó el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el año 2013, el cual incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I-2013";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2013-VMPCIC-MC se aprobaron las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I-2013";

Que, el día 9 de agosto del presente año se realizó la convocatoria pública al "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I-2013";

Que, de acuerdo al numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos

Medios es la encargada de proponer las ternas de especialistas en cinematografía y audiovisual al Director General de Industrias Culturales y Artes;

Que, asimismo, una vez culminado el plazo de presentación de expedientes para cada concurso, las ternas presentadas pasarán a un sorteo con presencia de un Notario Público, quien levantará un Acta sobre el desarrollo del mismo y en base a la cual el Director General de Industrias Culturales y Artes emitirá una Resolución designando a los miembros del Jurado para cada concurso, indicando cuál de ellos actuará en calidad de Presidente;

Que, de acuerdo con el numeral VIII de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I – 2013", el Jurado del concurso deberá estar conformado por un director o productor cinematográfico, un distribuidor o exhibidor cinematográfico y un crítico o docente cinematográfico;

Que, el día 17 de setiembre del presente año se realizó el sorteo de las ternas para Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I–2013", lo cual consta en el Acta Notarial levantada por la Notaria de Lima Loudelvi Yañez Aspilcueta.

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2013-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 050-2013-VMPCIC-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como miembros titulares del Jurado "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I–2013", a las siguientes personas:

- Stephan Kaspar Bartschi, como director o productor cinematográfico;
- Noelia Arguedas Nieri, como distribuidor o exhibidor cinematográfico; y,
- Christian Wiener Fresco, como crítico o docente cinematográfico.

Artículo Segundo.- Designar como miembros suplentes del Jurado "Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Obras Cinematográficas de Largometraje I–2013", a las siguientes personas:

- Juan Francisco Camborda Cruz, como director o productor cinematográfico;
- Álvaro Sedano Andrade, como distribuidor o exhibidor cinematográfico; y,
- Claudio Cordero Goytizolo, como crítico o docente cinematográfico.

Artículo Tercero.- Indicar que el representante de los críticos o docentes cinematográficos actuará en calidad de presidente del jurado.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Mariela Nina Noriega Alegría
Directora General (e)